

**CO
FE
SA**

Reunión
Ordinaria
del Consejo
Federal
de Salud



Ministerio de Salud
Argentina

ACTA OFICIAL DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE SALUD - CO.FE.SA.

Acta N°24/ 2021

- Lugar y fecha: Casa de Gobierno, San Luis, provincia de San Luis, 30 y 31 de agosto de 2021.
- Modalidad: Presencial
- Preside la reunión: La Sra. Ministra de Salud, Dra. Carla Vizzotti junto a su gabinete: Lic. Sonia Tarragona, Titular de la Unidad de Gabinete de Asesores; Dr. Víctor Urbani, Secretario de Equidad en Salud; Dra. Sandra Tirado, Secretaria de Acceso a la Salud; Dr. Arnaldo Medina, Secretario de Calidad en Salud; Dr. Alejandro Collia, Subsecretario de Gestión de Servicios e Institutos; Dr. Alejandro Costa, Subsecretario de Calidad, Regulación y Fiscalización, Dra. Judit Díaz Bazán, Subsecretaria de Integración de los Sistemas; Bioq. Gastón Morán, Subsecretario de Medicamentos e Información Estratégica; Dr. Juan Manuel Castelli, Subsecretario de Estrategias Sanitarias; Dra. Analía Rearte, Directora Nacional de Epidemiología e Información Estratégica; Sra. María Valeria Isla Blum, Directora Nacional de Salud Sexual y Reproductiva; Dra. Gabriela Bauer, Directora de Salud Perinatal y Niñez.
- Anexos:
- 1- Ejes de la implementación de la Ley 27.610 Interrupción Voluntaria del Embarazo (ILE - IVE) – Dra. Sandra Tirado, Secretaria de Acceso de la Salud.
 - 2- Ejes de la implementación de la Ley 27.611 Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia (1000 días) – Dra. Sandra Tirado, Secretaria de Acceso de la Salud.
 - 3- Pandemia COVID-19- Situación Epidemiológica: Plan de aperturas, situación variante Delta – Monitoreo Indicadores DNU. Bioq. Gastón Morán Subsecretario de Medicamentos e Información Estratégica
 - 4- Vacunación: Cronograma de nuevas llegadas de vacunas – Avance Coberturas de vacunación- Pfizer / Cansino – Mecanismo COVAX– Vacunación Adolescentes. Dr. Juan Manuel Castelli, Subsecretario de Estrategias Sanitarias.
 - 5- Inscripción, examen, adjudicación y acreditación de Residencias–Dr.

Alejandro Costa, Subsecretario de Calidad, Regulación y Fiscalización.

6 - Presentación del Plan Nacional de Calidad en Salud–Dr. Alejandro Costa, Subsecretario de Calidad, Regulación y Fiscalización.

7- Proyecto de Reglamentación de la Ley N° 26.281 de Chagas–Dr. Juan Manuel Castelli, Subsecretario de Estrategias Sanitarias.

8- Mesa Anestesia, Dr. Alejandro Costa, Subsecretario de Calidad, Regulación y Fiscalización.

9- Salud Mental, Dr. Alejandro Colliá, Subsecretario de Gestión de Servicios e Institutos.

PARTICIPANTES

Ministerio de Salud- Provincia	Presente	Ministerio de Salud- Provincia	Presente
Buenos Aires	DR. NICOLÁS KREPLAK, MINISTRO DE SALUD	Mendoza	SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y COBERTURAS SANITARIAS PÚBLICAS, MARIANA BEATRIZ ÁLVAREZ.
Catamarca	DRA. CLAUDIA PALLADINO, MINISTRA DE SALUD	Misiones	DR. HÉCTOR ANTÚNEZ PROEZA, SUBSECRETARIO DE SALUD
Chaco	DRA. CAROLINA CENTENO, MINISTRA DE SALUD PÚBLICA	Neuquén	DRA. ANDREA PEVE, MINISTRA DE SALUD.
Chubut	DR. FABIÁN PURATICH, MINISTRO DE SALUD	Río Negro	LIC. LUIS FABIÁN ZGAIB, MINISTRO DE SALUD.
C.A.B.A.	DR. GABRIEL BATTISTELLA, SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA.	Salta	DR. JUAN JOSÉ ESTEBAN QUINTEROS, MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Córdoba	DRA. MARÍA GABRIELA BARBÁS, SECRETARIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.	San Juan	DRA. SILVIA VENERANDO, MINISTRA DE SALUD.
Corrientes	DRA. ANGELINA ELIZABETH BOBADILLA, DIRECTORA DE EPIDEMIOLOGIA -	San Luis	DRA. SILVIA SOSA ARAUJO, MINISTRA DE SALUD
Entre Ríos	LIC. SONIA VELÁZQUEZ, MINISTRA DE SALUD	Santa Cruz	DR. CLAUDIO JOSÉ GARCÍA, MINISTRO DE SALUD
Formosa	DRA. CLAUDIA ELIZABETH RODRIGUEZ, DIRECTORA DE EPIDEMIOLOGÍA	Santa Fe	DRA. SONIA MARTORANO, MINISTRA DE SALUD.
Jujuy	DR. GUSTAVO BOUHID, MINISTRO DE SALUD	Santiago del Estero	LIC. NATIVIDAD NASSIF, MINISTRA DE SALUD

La Pampa	DR. MARIO KOHAN, MINISTRO DE SALUD-	Tierra del Fuego	DRA. JUDITH VI GIGLIO, MINISTRA DE SALUD
La Rioja	DRA. MARCIA TICAC, SECRETARIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	Tucumán	DR. LUIS MEDINA RUIZ, SECRETARIO EJECUTIVO MÉDICO DEL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD.

Organismo	Presente
Superintendencia de Servicios de Salud- Secretaria General	Dra. Cora Borensztejn

ORDEN DEL DÍA

Primera jornada: 30-8-21

1. Ejes de la implementación de la Ley 27.610 Interrupción Voluntaria del Embarazo (ILE - IVE).
2. Ejes de la implementación de la Ley 27.611 Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia (1000 días)
3. Pandemia COVID-19. Situación Epidemiológica: Plan de aperturas – situación variante Delta – Monitoreo Indicadores DNU.
4. Vacunación: Cronograma de nuevas llegadas de vacunas. Avance de coberturas de vacunación- Pfizer/Cansino- Mecanismo COVAX- Vacunación de adolescentes.
5. Inscripción, examen, adjudicación y acreditación de residencias.
6. Plan Nacional de Calidad en Salud.
7. Proyecto de Reglamentación de la Ley N°26.281 de Chagas.

Segunda jornada: 31-8-21

8. Mesa Anestesia.
9. Salud Mental.
10. Otros Asuntos

TEMAS TRATADOS

A continuación, se expone la participación e intervenciones de los participantes en el encuentro de acuerdo al Orden del Día.

Primera jornada: 30-8-21

Apertura: Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Señala la importancia de la realización de la reunión de COFESA en San Luis, el primero presencial en una provincia desde el comienzo de la pandemia; y hace referencia al liderazgo de Ministros y Ministras de salud en cada provincia, tomando decisiones sobre lo inesperado y en tiempo real, y felicita a todos los presentes por ello. Informa que se está transitando la semana número 14 de descenso de casos, con una disminución sostenida de las internaciones por COVID-19, disminuyéndose las muertes, retrasando el ingreso de la variante Delta y avanzando en las coberturas de la vacunación.

La propuesta había sido llegar el 50% de vacunación de mayores de 60 años con dos (2) dosis, habiéndose superado lo planificado, con un 70% de mayores de 50 años vacunados a nivel país, un 60% de la población total con el esquema de vacunación iniciado y, un 31% que ya cuenta con esquema completo. De los mayores de 18 años, el 85% ya cuenta con inicio del esquema de vacunación y el 40% con esquema completo; y, en los mayores de 50 años, el 91,5% con esquema iniciado y 71% con esquema completo, resultando en una situación muy positiva para el sistema sanitario.

El otro objetivo planteado había sido que el mes de agosto fuese el mes de segundas dosis, e informa que se está llegando a los siete millones (7.000.000), con dos millones cuatrocientos mil (2.400.000) dosis aplicadas en el mes. En el mes de julio, el promedio de dosis aplicadas por día eran noventa y seis mil quinientos (96.500) y en agosto, fue de doscientos treinta y un mil (231.000) dosis, alcanzando el objetivo propuesto.

Menciona que durante el mes de septiembre se debe profundizar la vacunación, lo que se traducirá en mayores aperturas y en autorizar más actividades y eventos masivos, sumando la perspectiva del Ministerio de Turismo; todo esto, también dará la posibilidad de seguir trabajando en las acciones post pandemia.

Comenta que es un momento de satisfacción debido a todo el esfuerzo realizado, observable en la disminución de casos y en la cobertura de vacunación en la población, siendo el momento de continuar trabajando de forma sostenida y coordinada.

Ministra de la provincia de San Luis, Dra. Silvia Araujo

Agradece la presencia de todos los Ministros e invita a otras provincias a animarse a celebrar estas reuniones ya que es un esfuerzo que vale la pena. Agradece la confianza al Ministerio de Salud y se pone a disposición por cualquier cuestión. Por último, comenta que todos los participantes del COFESA fueron declarados invitados de honor en la provincia de San Luis.

1. Ejes de la implementación de la Ley 27.610 - Interrupción Voluntaria del Embarazo (ILE - IVE)

Secretaria de Acceso a la Salud, Dra. Sandra Tirado

Informa que la semana pasada, se publicó en el Boletín Oficial la reglamentación de la Ley de los 1.000 días y de la interrupción voluntaria del embarazo (IVE), por lo que se presentarán las líneas de acción y trabajo a llevar adelante.

Menciona que la IVE, es una ley que genera un nuevo derecho debiéndose garantizar el mismo, así como las estructuras e insumos en todo el sistema de salud, ya que es de orden público y debe aplicarse en todas las jurisdicciones, debiéndose contar con la prestación en todos los subsectores.

Presentación: Ejes de la implementación de la Ley 27.610 Interrupción Voluntaria del Embarazo (ILE - IVE)
– Dra. Sandra Tirado, Secretaria de Acceso de la Salud. (Anexo 1)

Ministerio de Salud de la provincia de Catamarca

Comenta que ni bien salió el protocolo de la interrupción voluntaria del embarazo, su provincia dictó una Resolución Ministerial que la adoptaba y fue remitida a la obra social provincial; el único lugar donde se brindaba accesibilidad a la práctica era el área de maternidad nivel 3, por lo que se empezó a trabajar en los hospitales de nivel 2 para que también pudiesen efectuarlo. Agrega que se trabaja constantemente con el área legal del Ministerio a fin de evacuar dudas de todos los actores involucrados y observa que casi toda la demanda se vuelca en el sector público ya que el sector privado termina derivando la práctica. Asimismo, informa que muchas localidades planteaban el tema de la confidencialidad, sobre todo, en los lugares más chicos, y solicita a Nación que se trabaje en estrategias que abarquen al sector privado, en tanto es donde encuentran mayor dificultad.

Titular de la Unidad Gabinete de Asesores. Lic. Sonia Tarragona

Informa que en las próximas semanas contarán con novedades, ya que se viene trabajando con PAMI y la Superintendencia de Servicios de Salud por estas cuestiones.

Ministerio de Salud de la provincia de Chubut

Manifiesta que con la obra social provincial ya se pudo acordar la cobertura de la práctica, siendo el valor de la prestación la de un DIU nivel 2, y también reporta que tuvieron algunos problemas con los anestesiólogos que hicieron objeción de conciencia, tema que se encuentra judicializado.

Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires

Comenta que en su jurisdicción se empezó a trabajar con la obra social provincial, y señala que la Superintendencia de Servicios de Salud, además de recibir los reclamos, debería definir un criterio respecto del cobro de módulos para que las obras sociales tengan dicha referencia y a su vez, esto sería general para todas las provincias. Además, informa que se logró aumentar los centros que efectúan IVE, y que han comprado del ANLIS el fármaco misoprostol.

Comenta que el 94% de las prácticas IVE e ILE en su jurisdicción, son realizadas antes de las veintitrés (23) semanas, llegando muy pocas a intervención quirúrgica; y asimismo informa que se encuentran trabajando con las obras sociales sobre la definición de los módulos.

Respecto a la objeción de conciencia, en el sector público refiere que casi no han tenido problemas, donde sólo veinte (20) profesionales han efectuado objeción de conciencia, y se pudo ir resolviendo, y comenta que la mayoría

de las situaciones son atendidas en el primer nivel de atención, sin registrar repercusiones a nivel hospitalario. Por último, expone que se está trabajando con el sector privado para que atiendan estas prácticas.

Superintendencia de Servicios de Salud, Dra. Cora Borensztejn

Informa que se está trabajando en la implementación de la ley y que se han realizado reuniones de articulación con los distintos sectores (género y diversidad, derecho del consumidor, entre otros). Se generó una mesa de trabajo, y en la Superintendencia se conformó la mesa IVE, con la función de recibir los reclamos de las personas gestantes ante posibles situaciones de negativas u obstáculos en la atención, creándose un formulario para el ingreso de estos reclamos. Agrega que, hasta la fecha, se recibieron doscientos siete (207) reclamos, y se dio respuesta a las distintas situaciones. Además, informa que la semana pasada se mantuvo una reunión con las prepagas, en la cual participaron ciento sesenta y seis (166) representantes de las mismas y se discutieron los problemas que surgen respecto de la implementación de la ley, siendo un espacio que continúa abierto. Por último, menciona que aún se encuentra pendiente trabajar con el nomenclador.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Le parece importante compartir este formulario de reclamo con todas las jurisdicciones, ya que, si bien desde el nivel central se ha difundido mucho, mediante el mismo se pueden resolver muchas cuestiones. El proceso de implementación siempre requiere articular y capacitar al personal de salud, y destaca que la pandemia ha puesto al sistema sanitario en un lugar importante de articulación, por lo que es importante aprovechar esta oportunidad para generar acciones que mejoren el acceso a este derecho, involucrando a las obras sociales y las prepagas para avanzar en este sentido.

Secretaría de Acceso a la Salud, Dra. Sandra Tirado

Pone a disposición de las provincias la posibilidad de realizar capacitaciones, e informa que se enviará este formulario. Refiere que la Directora del área, María Valeria Isla Blum lidera las temáticas de IVE y de la Ley de 1000 días, e informa que ya fue aprobada la Guía Clínica IVE.

Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe

Comenta que a partir de la producción local de misoprostol, se están generando diversas estrategias provinciales, y refiere que el “cuello de botella” se les generaba cuando necesitaban otro tipo de procedimientos como la aspiración manual endouterina (AMEU), e informa que se encuentra consolidando un equipo específico para trabajar en la capacitación de los agentes. La obra social provincial cuenta con una amplia cobertura en estos procedimientos y ello se ha ido replicando en los restantes subsectores. Respecto a la objeción de conciencia, informa que en ciertas localidades han tenido dificultades, y se está trabajando el tema a través de capacitaciones.

Ministerio de Salud de la provincia de Chaco

Comenta que en su provincia se viene realizando un trabajo intersectorial, habiendo tenido casi dos meses de inaplicabilidad de la ley por una medida cautelar. Refiere que aún no han cerrado el valor del nomenclador con la obra social provincial, pero se está trabajando dicho asunto en mesas intersectoriales. Cuentan con 5 (cinco) equipos grandes en toda la provincia, que se encuentran sensibilizando sobre estas cuestiones, habiendo trabajado también la interrupción en el segundo trimestre de embarazo. Informa que se ha avanzado con la trazabilidad del

misoprostol y en su registro (desde su llegada hasta la entrega a la persona gestante), entendiendo que ello es un proceso importante. Informa que la IVE está siendo garantizada incluso por “guardia” donde se cataloga como urgencia ginecológica, más allá de contar con consultorios específicos para ello.

Ministerio de Salud de la provincia de Río Negro

Comenta que la implementación de la IVE ha llevado mucho trabajo en terreno, habiéndose realizado muchas capacitaciones, contando con 4 hospitales de mayor complejidad, que realizan la práctica. Comenta que su provincia se encuentra produciendo misoprostol.

Ministerio de Salud de la provincia de Salta

Comenta que en su provincia el problema son los objetores de conciencia, derivándose todas las prácticas al hospital público; cuentan con aproximadamente mil trescientas (1300) llamadas mensuales, generándose un “cuello de botella”; los casos complejos han sido judicializados y son en su mayoría derivados a la provincia de Tucumán, por lo que se está trabajando en resolver estas cuestiones.

Directora Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, Dra. Valeria Isla

Agradece el apoyo y el trabajo con cada uno de las referentes en las provincias con las que se tiene un vínculo cotidiano y la ayuda de las jurisdicciones que resuelven los casos que por ahora no tienen solución en la jurisdicción de origen. Pone a disposición las capacitaciones que sean necesarias, ya que la idea es llegar a tiempo, desarrollándose estrategias con consejerías, con medicina familiar, con el programa SUMAR (que tiene incorporado las prestaciones), las consultorías, el 0800, etc. Informa que en diciembre del 2020 se contaba con novecientos treinta (930) efectores que realizaban la práctica ILE/IVE, aumentándose hoy a mil doscientos (1200) gracias al esfuerzo y trabajo de todas las jurisdicciones; asimismo, se está trabajando en reducir las interrupciones en el segundo trimestre al máximo posible por su riesgo.

Ministerio de Salud de la provincia de Misiones

Informa que en su provincia se reforzó la ley IVE mediante resolución ministerial habiéndose capacitado al sector de salud, resolviéndose las interrupciones por regiones. Además, la obra social provincial y las clínicas privadas están cubriendo las prácticas y comenta que no cuentan con mayores dificultades en su implementación.

Ministerio de Salud de la provincia de San Luis -Dra. Yolanda Bertazzo, a cargo del Programa de Salud Sexual y Reproductiva

Informa que desde 2017 se viene implementando la práctica, al inicio con mucha dificultad, contando con tres (3) hospitales que atienden los embarazos de segundo trimestre. Informa que se está trabajando en capacitación, y que la obra social provincial cubría el 50%, acordándose actualmente que se cubra el 100% de la prestación y se está trabajando con las prepagas a nivel nacional. Informa que próximamente se reunirán con la Asociación de Obstetricia y Ginecología para tratar estas cuestiones con el sector privado.

Ministerio de Salud de la provincia de Formosa

Comenta que su situación es similar a la de la provincia de Salta, por lo que vienen trabajando en las capacitaciones de los efectores y con la obra social de la provincia. Respecto a los insumos, informa que se utilizan los recibidos desde el Ministerio de Salud de la Nación, y que han implementado la práctica en veintidós (22) efectores del primer nivel, sin mayores complicaciones.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Expone que el nivel central se encuentra a disposición para implementar visitas técnicas, capacitaciones y visitas de expertos a las jurisdicciones, por lo que propone que se realice un plan a fin de avanzar con ello. Considera que se deben efectuar abordajes particulares, pensar en estrategias innovadoras, apoyarse en el programa de médicos comunitarios, y agilizar la atención sanitaria para que se pueda garantizar el derecho IVE/ILE que propicia la ley. Asimismo, insta a continuar trabajando en la red interprovincial y fortalecer la implementación de la ley de los 1000 días.

2. Ejes de la implementación de la Ley 27.611 Atención y cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia (1000 días)

Presentación: Ejes de la implementación de la Ley 27.611 Atención y cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia (1000 días) - Sandra Tirado, Secretaria de Acceso de la Salud. (Anexo 2)

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Agradece al equipo de las Direcciones de Salud Perinatal, Género y Diversidad, y de Abordaje de Ciclo de Vida, así como la articulación con todos los Ministerios, destacando la construcción horizontal, "paso a paso" y fruto de muchísimo esfuerzo conjunto; rescata, además, la mirada federal para que cada mesa de trabajo e implementación cuente con las particularidades de cada jurisdicción y se pueda avanzar con los ejes de trabajo.

Ministerio de Salud de la provincia de San Juan

Destaca que es importante el apoyo del Ministerio en las políticas de IVE/ILE y en las políticas de los 1000 días y comenta como tema pendiente la implementación efectiva de la Educación Sexual Integral (ESI), por lo que solicita a Nación que tenga presente esta temática.

Directora Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, María Valeria Isla Blum

Informa que se viene trabajando coordinadamente, con la Dirección de Educación para los Derechos Humanos, Género y ESI en capacitaciones conjuntas para ser replicadas en las provincias. Comenta que se pueden realizar reuniones bilaterales para extender los materiales, así como las capacitaciones que se requieran y acercar la mirada desde el área de Educación.

Ministerio de Salud de la provincia de La Rioja

Comenta que hubo un avance respecto a la ley de los 1000 días, teniendo la provincia como antecedente la mesa de Lactancia, trabajándose intersectorialmente, promoviendo espacios de lactancia en espacios públicos como privados. Asimismo, se creó una Comisión de Lactancia con el objetivo de priorizar la lactancia exclusiva hasta el sexto mes de vida del niño, y se está trabajando en una encuesta provincial para obtención de datos.

Ministerio de Salud de la provincia de Córdoba

Expone que en su provincia se viene fortaleciendo el programa de la mujer embarazada y el programa de los 1000 días, que favorecen el seguimiento adecuado de los niños y niñas, impactando en la disminución de la mortalidad materna infantil; y refiere dificultad en la implementación de la ESI.

Ministerio de Salud de la provincia de La Pampa

Expone que la implementación de la ILE/IVE no ha tenido mayores dificultades en su provincia, pero sí las tuvieron para articular con el Ministerio de Educación en la implementación de la ESI. Refiere que la ESI es transversal a toda la comunidad y considera imprescindible un fuerte compromiso de los Ministerios de Salud y de Educación de la Nación para que se pueda articular de forma efectiva.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizcotti

Expone que con las particularidades de cada provincia se puede abordar la articulación con el área de Educación específicamente, ya que desde Nación se está trabajando constantemente en conjunto con dicho Ministerio, siendo una prioridad de agenda. Propone que se realice una devolución de cada una de las jurisdicciones sobre las dificultades surgidas, y trabajar con la mesa de articulación para resolver puntualmente las cuestiones que surjan. Comenta además acerca del Programa Nacional de sueño seguro que consiste en la distribución de cunas y ajuar, por lo que quienes quieran adherir, deberán contactarse con Nación para ir desarrollando este trabajo.

Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires

Celebra que exista una política intersectorial respecto la ley de los 1000 días, ya que demuestra su integralidad. Expone que, en su provincia, una (1) de cada tres (3) personas que llegan a parir llegan sin ningún control del embarazo, o bien el 15% ha iniciado su control en el último trimestre de embarazo; por lo que han implementado nuevamente el “plan Cunitas” que está destinado principalmente a que se resuelva la problemática de los controles previos al nacimiento del niño, impactando ello en bajar la mortalidad de la madre y del niño. Por otra parte, comenta que se está articulando con el programa SUMAR el registro de las personas que están en el primer trimestre de embarazo a fin de obtener datos y desarrollar estrategias.

Ministerio de Salud de la provincia de Santiago del Estero

Considera que el plan de los 1000 días es estratégico y necesario, y que el mismo hace hincapié en una concepción que va más allá de la relación madre-niño, ya que se está responsabilizando del cuidado de la madre y el niño a otros actores de la sociedad, lo que implica mejorar la calidad de vida de ellos. Informa que, en su provincia, desde el año 2019 se implementó el programa de 1700 días, que tiene un carácter nutricional y de control de embarazo hasta el desarrollo del niño a los 4 años, por lo que esta ley viene a reforzar estas cuestiones. Por otro lado, considera que la implementación de la ILE e IVE no resulta fácil en su provincia porque la sociedad es conservadora, por lo que estima que se deben generar estrategias que derriben estas cuestiones. Respecto a los objetores de conciencia, la jurisdicción confeccionó un libro de objetores de conciencia donde se registran los mismos, a fin de que, quienes mantengan esta postura en el sector público, también lo hagan en el privado.

Como estrategia provincial, se determinó que las unidades primarias de atención tengan a cargo la consejería y sean un espacio de referencia, y a nivel de hospitales, se ha capacitado a dos equipos para efectuar la práctica ya que

observan que la demanda va creciendo. Por último, menciona que necesitan una política de refuerzo para el uso sistemático de carga de datos para mejorar el desarrollo de estas políticas.

Ministerio de Salud de la provincia de Santa Cruz

Agradece la rectoría del Ministerio de Salud en la reglamentación de las políticas respecto a salud sexual y reproductiva, ya que permite avanzar rápido en ciertos procesos provinciales, pudiendo romper paradigmas que llevan mucho tiempo. Comenta que su provincia tiene dificultades con los objetores de conciencia, habiendo tomado como estrategia que solo pueden ser objetores de conciencia aquellos médicos que desarrollen acciones directas en la práctica. Otra de las dificultades en la implementación de estas prácticas, ocurre en los estados avanzados del embarazo, ya que a veces, por la detección de espina bífida o alguna cuestión congénita, la paciente solicita la ILE resultando ello más peligroso. También se plantean algunas dificultades con los “desechadores de óvulos”, que presentan objeción de conciencia, por ejemplo. Por último, manifiesta que la ley de 1000 días, garantiza derechos a la población más vulnerable.

Ministerio de Salud de la provincia de Chubut

Respecto la integración y el trabajo de articulación con Educación, considera que el problema es la falta de indicación a los agentes educativos para implementar la política ESI, más allá de los convenios firmados en conjunto. Estima que se debe articular desde el Ministerio de Educación de la Nación todas las capacitaciones a fin de que lleguen a quienes tengan que llegar y se implemente de forma eficiente.

Ministerio de Salud de la provincia de Catamarca

Celebra la ley de los 1000 días y considera que el desafío es cómo acompañar a la mujer, más allá de ser captada por el sistema de salud, debe analizarse cómo acompañar el embarazo y atender el stress que ello conlleva, ya que impacta directamente en el niño por nacer. Manifiesta que son claves los agentes sanitarios en territorio, y de no contar con ellos, se podría trabajar con organizaciones sociales. Con respecto a la ESI, expone que se viene trabajando hace tiempo en su jurisdicción, contando actualmente con el apoyo de Educación. Se logró trabajar en el nivel terciario de formación del docente, ya que se entendió que era importante intervenir en la currícula de la formación ya que ellos son los que están frente al aula.

Directora de Salud Perinatal y Niñez, Dra. Gabriela Bauer

Agradece el acompañamiento y comenta que se han sostenido múltiples reuniones con los programas materno-infantiles de las provincias a fin de que el plan cuente con una mirada federal. Menciona que se debe trabajar y mejorar los sistemas de registros cuyo avance es lento. Manifiesta que el 2022 será un desafío, ya que se debe recuperar la regionalización, la maternidad en Condiciones Obstétricas y Neonatales Esenciales (CONE), ya que muchos nacimientos en la última etapa, se dieron en maternidades no CONE. La idea es tomar como eje la prematuridad, ya que se sabe que todo lo que ocurre en este tiempo permanecerá en la vida del niño.

En relación a sueño seguro, informa que es una de las muchas estrategias que da curso a la Ley de los mil días pensándose la misma de manera integral, trascendiendo incluso al plan Cunitas.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Agradece el trabajo que se viene realizando y destaca la transversalidad del mismo. Refiere que se trata de una salud con mirada federal, siendo una política pública de gran impacto y una gran oportunidad para desarrollar y captar lo perdido en la pandemia. Invita a todos a sumar su mirada para que la rectoría que ejerce el Ministerio sea eficiente y genere avances.

3. Pandemia COVID-19

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Comenta que se expondrá el panorama para el mes de septiembre a cargo del Subsecretario de Medicamentos e Información Estratégica, Bioq. Dr. Gastón Morán y del Subsecretario de Estrategias Sanitarias Dr. Juan Manuel Castelli, cuya presentación versará sobre la situación epidemiológica, la importancia de la comunicación a la población, el nuevo DNU, las cuestiones sobre la variante Delta, la realización de eventos masivos y la situación de fronteras. Con respecto a la situación de la educación en clases presenciales, se debe trabajar la articulación con el Ministerio de Educación ya que se rige por su Consejo Federal quedando por fuera de las medidas del DNU.

También se trabajará en el análisis de datos sobre el exceso de mortalidad del año 2021 cerrando en el mes de septiembre los datos del primer semestre del año.

Directora Nacional de Epidemiología e Información Estratégica, Dra. Analía Rearte

Comenta que con el Consejo Federal de Educación se está evaluando la posibilidad, según los indicadores epidemiológicos y en los lugares de baja transmisión viral, de disminuir el distanciamiento entre alumnos. Por otra parte, solicita a las provincias el envío final de las bases de la mortalidad por causas, a fin de poder efectuar el análisis de mortalidad general.

4. Situación Epidemiológica

Presentación: Situación Epidemiológica: Plan de aperturas – situación variante Delta – Monitoreo Indicadores DNU. Bioq. Gastón Morán, Subsecretario de Medicamentos e Información Estratégica (Anexo 3)

Directora Nacional de Epidemiología e Información Estratégica, Dra. Analía Rearte

Comenta que se observa un descenso sostenido de casos, y que se empezaron a detectar casos comunitarios de la variante Delta, por lo que se estima que próximamente habrá transmisión; por esto, solicita a las provincias la vigilancia detallada del aumento de casos y el seguimiento de adultos, así como también en pediatría. Se viene analizando lo que ocurre en menores de 18 años, ya que son quienes por ahora no tienen gran cobertura de vacunación, y solicita estar muy atentos a esto y detectar cualquier situación rápidamente.

Reporta que la transmisión de nuevas variantes en los viajeros es la mayoría Delta, por lo que debe hacerse el seguimiento de los casos y agrega que en Córdoba existe algún caso comunitario, siendo fundamental la vigilancia para evitar situaciones de riesgo. Informa que el cambio en el DNU, se debe al ingreso de nuevas variantes, hoy es Delta, pero luego pueden ser otras; se está alcanzando el 70% de cobertura de vacunación en mayores de 50 años con segundo esquema completo, por lo que considera que la nueva ola no debería impactar tanto como la segunda, pero debe estarse atento a la vigilancia epidemiológica.

Los indicadores son la ocupación total de camas, en relación a la velocidad y aumento de esa ocupación, ya que debe tenerse en cuenta que el sistema de salud debe dar respuesta a todas las patologías, y diferenciar cuántas de esas camas ocupadas son por COVID-19. Por último, destaca que se debe apuntar a la vigilancia activa de casos y no solo a la ocupación de camas, que es la última instancia, siendo COVID-19 un espectro amplio, dinámico y complejo.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Con respecto a la circulación de la variante Delta, informa que, por ahora, no es la predominante y refiere que lo importante es seguir dando respuesta a todas las patologías. Por otra parte, en el mes de septiembre se está pensando en fortalecer el turismo, ya que se han mejorado los protocolos y el país se encuentra registrando menos casos respecto de todo el año, gracias a la vacunación y al trabajo en conjunto con las jurisdicciones.

Asimismo, comenta que junto al Ministerio de Educación se está monitoreando el comportamiento de COVID-19 en menores y agrega que en el hemisferio norte, donde hay buena cantidad de población vacunada, se están empezando a dictar clases presenciales, dinámica que brindará más información para adoptar estrategias.

Expone que se está trabajando en una estrategia para poder implementarla a partir del 20 de septiembre, atendiendo a la realidad epidemiológica, para la excepción de aislamiento a las personas que viajen por cuestiones laborales y/o comerciales, debe quedar su información asentada en Migraciones, contando con las 2 (dos) dosis de vacunas, habiendo pasado los veintiún (21) días de la recepción de la última dosis, con la realización de un PCR antes de salir, y que efectúen el test de antígenos al llegar, también un PCR al quinto día y otro al décimo día.

Agrega que, en función de cómo se vaya avanzando con los corredores seguros y los aeropuertos seguros, la idea es aumentar el cupo de ingreso de los argentinos al país, teniendo en consideración que en el mes de septiembre se pueda llegar al cincuenta por ciento (50%) de vacunados con segunda dosis. Resta autorizar solamente los viajes de egresados, por lo que se está trabajando en el protocolo, e invita a pensar cómo se puede ir organizando esta cuestión.

Respecto a los eventos masivos, comenta que se está trabajando en los protocolos, y desde AFA se hará una propuesta para ir aumentando la cantidad de partidos, decisión que será siempre federal y se analizará cómo puede implementarse; además, se está trabajando con la app Cuidar, y con Seguridad.

Ministerio de Salud de la provincia de Salta

Comenta que sería conveniente vacunar a las personas de 17 años si es que se van a iniciar los viajes de egresados. Con respecto a los deportes federados, informa que se trabajó en esta cuestión, habiendo celebrado un partido con la participación de 1.000 personas por burbujas, resultando muy correcto desde el punto epidemiológico y sanitario. También comenta que celebraron las elecciones a Senadores, Diputados y Concejales sin inconvenientes, y habiendo realizado controles exhaustivos en las escuelas. Respecto a la vacunación, informa que se está avanzando en la cobertura de mayores de 18 años en forma espontánea, y respecto a la vacuna Moderna como reemplazo de segunda dosis para quienes recibieron Sputnik-V como primer componente, ha tenido buena aceptación.

Ministerio de Salud de la provincia de Córdoba

Comenta que en su provincia cuentan con casos de la variante Delta que están siendo seguidos y vigilados contando con 78 personas aisladas entre pacientes y contactos estrechos. El 71% de los casos continúa siendo de la variante

Manaos, realizándose entre 18.000 y 20.000 testeos diarios. Con respecto a las clases presenciales, expone que resulta difícil plantear a veces la disminución de distancia entre escolares, y se está trabajando en ello, con la idea que sea de 90 cm, ya que tienen la dificultad de que algunos colegios cuentan con bancos dobles. Refiere que es importante cambiar el foco, ya que hoy la prioridad es la educación y la actividad económica.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Agradece el esfuerzo que está haciendo la provincia identificando la variante Manaos como la Delta, efectuando estrategias efectivas en los “clústeres familiares” y realizando el seguimiento de los casos. Reitera la importancia de ir paso a paso, monitorear la situación y efectuar seguimiento de la situación epidemiológica y la reacción del sistema de salud. Menciona que, con más segundas dosis aplicadas, se podrá empezar a pensar en viajes internacionales y se deberá trabajar en ello. En relación a las escuelas, informa que se cuenta con indicadores sanitarios, debiéndose confeccionar guías ya que, la situación sanitaria, respecto a la vacunación en esta población es diferente a la de otros países, estimando que el distanciamiento de 80/90 cm. es complejo de cumplir.

Ministerio de Salud de la provincia de Santa Cruz

En lo que respecta a la respuesta de vacunación en la provincia, informa que se ha alcanzado el objetivo de más de 70% de mayores de 50 años con esquema completo. Se continúa con el testeo de personas asintomáticas, con menor intensidad, pero viene sirviendo como estrategia. También se pide un PCR negativo para el ingreso a la provincia. Consulta si existe la posibilidad de utilizarse “pools de secuenciación” para ser analizados por el Instituto Malbrán, más allá de su baja cantidad de casos. Al margen de la variante Delta, le preocupa las nuevas variantes y consulta si hay alguna recomendación al respecto. Respecto del protocolo que se generó en el Consejo Federal de Educación, consulta si fue trabajado con Salud, porque uno de los temas tratados es el distanciamiento y el uso de medidores de dióxido de carbono en las aulas.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Expone que el Consejo Federal de Educación, tiene un consejo de asesores, y propone analizar lo normado por esa área y efectuar un COFESA conjunto a fin de discutir dudas o manifestar inquietudes.

Directora Nacional de Epidemiología e Información Estratégica, Dra. Analía Rearte

Comenta que existe una nueva variante en África, sobre la cual no se cuenta con mucha información, pero siempre se deben implementar las medidas ya implementadas más allá de la secuenciación de las muestras. Reitera la importancia de tener una vigilancia continua de conglomerados, el seguimiento de los casos, el testeo, desplegando acciones para controlar y detectar los casos de forma rápida. En relación a Educación, informa que con los Directores de Epidemiología se van a abordar estas temáticas planteadas para luego trabajarlas en algún COFESA en conjunto.

Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informa que la positividad actual de casos, es una de las más bajas desde que inició la pandemia, y cuentan con un 15% en ocupación de camas. Agrega que está realizando el seguimiento de los clústeres de las variantes Delta identificadas y haciendo el testeo continuo de casos. Asimismo, agrega que se va a testear al área educativa para hacer el seguimiento exhaustivo de casos.

Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires

Comenta que le preocupa la velocidad de las reaperturas, y considera que hay que ser cautelosos ya que no se pueden retroceder ciertas fases y hay mucho por recorrer gradualmente; considera que, por ejemplo, los viajes de egresados, sería lo último que se debe abrir. Informa que en la provincia cuentan con un porcentaje de variantes 20% Andina y 60% Manaos, habiendo aumentado el muestreo para ser analizado por el Instituto Malbrán.

Manifiesta que en todo el mundo se está planteando la problemática que se da en 4 (cuatro) semanas de la aparición de alguna variante comunitaria dándose un aumento de casos y el incremento de ocupación de camas, habiéndose sido la tercera ola muy fuerte con condiciones de vacunación mejores que la Argentina, por lo que se está trabajando y haciéndose el esfuerzo de apertura de clases. Propone trabajar fuertemente el tema de aperturas entre todos los Ministros. Con respecto a los eventos masivos como partidos y eventos al aire libre, advierte que se debe tener una mirada integral y estima que para octubre se podría hablar de mayores aperturas. Informa que cuenta con el 90% de vacunación de primera dosis en la población, pero que ese 10% restante, implica al menos 1.000.000 de personas, haciéndose el despliegue territorial correspondiente, por lo cual propone que el mes de septiembre esté destinado a la vacunación también.

Ministerio de Salud de la provincia de Misiones

Informa que su provincia ha tenido un descenso de casos y que se encuentra trabajando en aperturas con pasaporte sanitarios y considera que la situación no se dificultará por las clases presenciales, pero advierte que hay muchos chicos en edad escolar que no se encuentran vacunados, por lo que el mes de septiembre van a mantener la apertura de algunos eventos, aunque la apertura de las clases será con un dispositivo bimodal por burbujas.

Ministerio de Salud de la provincia de Córdoba

Consulta si la estrategia de identificación de la variante Delta se podría descentralizar del Instituto Malbrán, ya que varios laboratorios tienen la capacidad para su identificación con real time PCR. Comenta que, hasta el momento, tienen el 100% de coincidencia con el secuenciador y refiere que es muy importante tener la información de manera inmediata.

Ministerio de Salud de la provincia de Chubut

Respecto a la temática de Educación, considera importante sostener la gradualidad, y sostiene que desde Salud no se aprobará el hecho de un distanciamiento de 50 cm, por lo que considera que estas decisiones deben ser analizadas de forma conjunta y no imponerse una norma sobre otra.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Invita a que los Ministros trabajen con sus pares de Educación a fin de estipular lineamientos comunes, haciéndose lo mismo a nivel central. Manifiesta que el DNU versará sobre las mismas cuestiones, siendo potestad de los Gobernadores plantear situaciones puntuales, ya sea para ampliar o restringir actividades.

Con respecto a lo consultado por Córdoba, expone que esto se ha tratado con el Instituto Malbrán, que ya cuenta con la validación de la OMS como laboratorio regional de referencia, y refiere que las jurisdicciones podrían trabajar en ello, por lo que propone hacer una reunión virtual para definir lineamientos.

En relación a las aperturas, reporta que no hay ninguna que se planifique para ahora, sino que se deben ir pensando y planificando con tiempo atendiendo a los protocolos. Con respecto a la situación educativa, considera que debe efectuarse algún encuentro para que se contemple la mirada sanitaria.

Ministerio de Salud de la provincia de Tucumán

Informa que su jurisdicción cuenta con varias actividades habilitadas, como ser salones hasta las 4:00 am, con muy pocas restricciones. Debido al gran avance de la vacunación y el seguimiento de los viajeros, han podido avanzar en las aperturas, con una baja de casos positivos actualmente de menos del 10%. Comenta que tuvieron dificultades con la variante Manaus, dándose su llegada con viajeros, pero su transmisión ha ido descendiendo. Refiere que se encuentran en una situación de relativa calma y con el sistema de salud más tranquilo, y trabajando en la reconversión de terapias de Covid a no-Covid ya que se deben atender otras patologías.

Ministerio de Salud de la provincia de Santa Cruz

Comparte la cautela que se debe tener para el mes de septiembre, a fin de evaluar entre todos cuándo es el momento oportuno para avanzar en aperturas. En cuanto a su provincia, informa que se tomó la política de testear a autoridades de mesa y fiscales para las elecciones del 12 de septiembre a fin de efectuar acciones de prevención y lo comparte como estrategia.

Ministerio de Salud de la provincia de Río Negro

Sobre los viajes estudiantiles, solicita que el protocolo sea más estricto que cualquier otro y considera que las condiciones están dadas para que se puedan ir implementando. Además, comenta que hay que tener en consideración a las otras actividades que implican los viajes estudiantiles como las de los gastronómicos, los hoteleros y demás.

Ministerio de Salud de la provincia de Entre Ríos

Informa que su provincia tiene un sistema de salud menos robusto que el de otras jurisdicciones y que no tiene ningún departamento con alarma sanitaria, observándose un descenso de casos sostenido, y con ocupación de camas UTI por debajo del 60%. Celebra las medidas del retraso de la variante Delta, pero manifiesta su preocupación respecto de los nuevos anuncios a nivel mediático de aperturas que se efectúan en lugares como Buenos Aires, ya que ello tiende a instaurarse en la provincia. Expone que su provincia tiene casi todas las actividades flexibilizadas, y que lo que ocurre con el nuevo DNU, es que la provincia lo toma literalmente, debiendo negociarse y establecer consensos. En este marco, pone en agenda la discusión de habilitar los viajes de egresados, ya que es sabido que los adolescentes tienden a un relajamiento de conductas, por lo cual, plantea continuar cuidando el criterio sanitario en la toma de decisiones y solicita que antes de realizar algún anuncio en los medios periodísticos, que se haga un COFESA virtual a fin de contar con el acuerdo de todas las jurisdicciones. Por otra parte, refiere que los equipos de salud continúan muy cansados, y propone que lo que se anuncie sea con mucha cautela y que se avance de manera gradual. Agrega que tuvo la experiencia de la apertura de las fronteras terrestres generando complicaciones en los nodos epidemiológicos que también se encuentran desgastados.

Ministerio de Salud de la provincia de Tierra del Fuego

Expone que su provincia participó de la reunión de Migraciones con Sanidad de Fronteras donde les explicaron que la provincia debía tener una frontera terrestre abierta para argentinos. Comenta que tuvieron un caso de chilenos con familia en grave estado de salud en Argentina, y lo que se propuso desde la jurisdicción, fue habilitar un corredor seguro exclusivamente para esos casos puntuales. En este sentido, consulta si es necesario poner un puesto en la frontera que realice este testeo específicamente o se puede hacer el testeo al ingreso de la ciudad, ya que en la frontera no cuentan con equipo para ello.

Titular de la Unidad Gabinete de Asesores, Lic. Sonia Tarragona

Expone que cada gobernador que quiera implementar un corredor de apertura, debe presentar un protocolo. Informa que a partir del 6 de septiembre se podrá iniciar la prueba piloto de turismo, y refiere que, en todas las reuniones con las diversas áreas de gobierno, nunca se planteó esto como una imposición. La propuesta es un ingreso y egreso con PCR, pero sin cuarentena.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Expone que lo que establece la decisión administrativa de fronteras, que va en consonancia al DNU, es que el cupo de 1700 argentinos que puedan ingresar actualmente al país, podrá ampliarse a 2300 a partir del 6 de septiembre si se abren otros corredores sanitarios, pero está sujeto a ello y no es obligación de las provincias abrirlo. Propone efectuar una reunión con Migraciones para poner en común estas cuestiones.

Ministerio de Salud de la provincia de Mendoza

Informa que las reuniones con Migraciones y Sanidad de fronteras, estuvieron destinadas a la ampliación de las fronteras y a evaluar la aprobación de un corredor seguro terrestre y aéreo a pedido del Gobernador con la presentación de los protocolos correspondientes.

Ministerio de Salud de la provincia de Formosa

Informa que su jurisdicción reporta un descenso de casos hace semanas, por lo que las actividades se están abriendo paulatinamente. Respecto a Educación, manifiesta que se le planteó al área de salud la posibilidad de disminuir el distanciamiento entre los estudiantes, pero por el momento la postura del Ministerio es que todavía eso no se podría implementar. Reporta una ocupación de camas del 40%; y respecto a Migraciones comenta que aún no fueron convocados.

Presentación: Vacunación: Cronograma de nuevas llegadas de vacunas – Avance Coberturas de vacunación- Pfizer/Cansino – Mecanismo COVAX– Vacunación Adolescentes. Dr. Juan Manuel Castelli, Subsecretario de Estrategias Sanitarias. (Anexo 4)

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Informa que el contrato con Pfizer es por veinte millones (20.000.000) de vacunas, quinientas ochenta mil (580.000) en el mes de septiembre y dos millones (2.000.000) en el último trimestre; a medida que Pfizer informe el stock de dosis, serán distribuidas a las provincias. Agrega que en relación a las quinientas ochenta mil (580.000) dosis a darse en septiembre, en el contexto de lo mencionado por el Ministerio de Salta, si tienen capacidad y dosis de vacunación, la sugerencia es iniciar esquemas en menores de 17 años que viajen como egresados.

Informa además que se está comprando diluyente, jeringas, los ultra-freezers y otros insumos. Asimismo, se está trabajando en efectuar entrenamiento de logística y se está analizando junto a la CoNalN, los ensayos clínicos en Pediatría. Propone que en septiembre se continúe con las segundas dosis, que, en octubre, se inicien los esquemas de adolescentes, y en los meses de noviembre y diciembre, definir algún grupo reducido para dar algún refuerzo (como ser inmunodeprimidos y personal de salud).

Otra de las estrategias que presenta, es que con la vacuna Moderna se reformule la población objetivo de adolescentes, ya que se estimaron novecientos mil (900.000) adolescentes y tal vez esta población es bastante menor, ya que existen comorbilidades superpuestas, pudiéndose destinar las dosis restantes a completar esquemas. Por otra parte, informa que ya se cuenta con vacunas producidas de segundo componente de Sputnik-V por Richmond, y desde el nivel central se viajó a Rusia para facilitar la dinámica de los controles de calidad. Agrega que cuentan con ingresos de la vacuna Astrazeneca para completar esquemas.

Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires

Plantea la posibilidad de revisar el intervalo de espera de 14 días para la vacunación de calendario y la de COVID-19, ya que les genera cierta dificultad no poder aplicarlas en simultáneo cuando el equipo de salud va a terreno, esto es, atendiendo a la seguridad que presentan las vacunas.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Expone que, si todas las jurisdicciones están de acuerdo respecto a la coadministración de las vacunas, se planteará ello en la CoNalN, ya que entiende que sería una forma de agilizar la vacunación de calendario y de COVID-19.

Consulta si todos están de acuerdo para el mes de septiembre con la utilización de las dosis de Pfizer para completar esquemas o bien la vacunación de niños de 17 años, ya que se recibirán cien mil (100.000) dosis en la primera semana de septiembre, y luego, ciento sesenta mil (160.000) dosis más en el transcurso del mes, pero no se tienen mayores confirmaciones de nuevas entregas de esta vacuna.

Ministerio de Salud de la provincia de La Pampa

Comenta que le preocupa abrir la vacunación para los adolescentes si no se tiene confirmación de las cantidades a recibir, por lo que le parece importante completar esquemas debido a que las internaciones responden, sobre todo, a personas mayores a los 18 años.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Expone que son las provincias quienes definen las estrategias a adoptar en su jurisdicción, pudiendo completar esquemas con Pfizer y/o iniciar la vacunación de los adolescentes (se sugiere de 17 años). Manifiesta que la prioridad de octubre es completar esquemas, pero entiende que las realidades de las provincias son diversas.

Subsecretario de Estrategias Sanitarias, Dr. Juan Manuel Castelli

Expone que se está realizando un estudio sobre la vacuna Sinopharm para poder aplicarla a menores; se estima que para mediados de septiembre obtendrán los resultados de inmunogenicidad a fin de poder desarrollar estrategias y tomar decisiones.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Manifiesta que todas las decisiones que se tomaron en Argentina fueron acertadas, y que, respecto a la vacuna Sinopharm se esperará a tener información más homogénea y robusta para ser analizada, la cual se comunicará de manera clara a las jurisdicciones y menciona que, por el momento, solo Pfizer y Moderna son las vacunas aprobadas para vacunar a menores entre 12 y 17 años.

Ministerio de Salud de la provincia de Jujuy

Considera que debería dejarse librado a las jurisdicciones esta decisión ya que las realidades de la Argentina son muy diversas y salir con un esquema único de vacunación, a veces no es factible. Reporta que han adoptado medidas como la presentación del carnet de vacunación para el ingreso a los clubes de barrio y la obligatoriedad de la vacunación para el personal del sector público, entre otras medidas. Informa que como cuentan con vacunas y la población no se está acercando a los vacunatorios, han generado estrategias como un vacunatorio móvil, trabajando con las cámaras, los colegios médicos, etc., por lo que la posibilidad de abrir el registro a adolescentes sin comorbilidades puede ser una buena posibilidad. Por otro lado, informa que, en su jurisdicción, el personal de salud está solicitando la tercera dosis de la vacuna, como también tienen requerimientos de personas que viajan a otros países y no les permiten ingresar porque no cuentan con vacunas como Astrazeneca o Moderna. Por último, comenta que desde ANMAT no se habilita a la provincia la compra de vacunas.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Expone que con respecto a las vacunas que suministra Nación, se acuerda en este ámbito cuáles son los lineamientos a seguir, ya que hace a la rectoría del Ministerio. La flexibilidad que tiene la vacuna de Moderna debe atender a completar esquemas o para vacunar a adolescentes, y no para otras cuestiones. Por otra parte, manifiesta que, si la jurisdicción cuenta con más dosis de las que necesita, debe informar ello a Nación así se revisa la cantidad a distribuir. Con respecto a la compra de vacunas, refiere que ANMAT valida los lotes y analiza los documentos presentados sobre determinada vacuna. Lo que ocurre es que la mayoría de los laboratorios y los países no están vendiendo más vacunas, en tanto deben primero cumplir con los pedidos hechos por los Estados, siendo este un insumo crítico.

Ministerio de Salud de la provincia de Neuquén

Expone que en su provincia no hay ningún excedente de vacuna, por lo que solicita a Nación que se revea la distribución de las mismas si es que existen sobrantes en otras jurisdicciones.

Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires

Manifiesta que en su provincia se realizaron muchas gestiones de compras de vacunas y siempre se pudo avanzar con ello, pero la prioridad siempre es de Nación y de existir remanente de dosis de vacuna, recién en esa instancia compra la provincia. Apunta que es importante tomar las decisiones atendiendo a la salud pública, y estima que una tercera dosis se deberá discutir más adelante, debiéndose tomar esa decisión en base a los estudios de eficacia. Solicita dejar asentado que se debe continuar con la línea de trabajo que se viene desarrollando y avanzar en conjunto entre todas las provincias.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Manifiesta que, de existir consenso, se puede ampliar la vacunación a menores de 17 años sin comorbilidades, y después, que cada jurisdicción determine sobre completar esquemas de vacunación o vacunación de adolescentes para el mes de septiembre en función de cada plan provincial. Asimismo, expone que se empezará a balancear los stocks y a trabajar con cada jurisdicción en función de la realidad y necesidades de cada provincia.

5. Inscripción, examen, adjudicación y acreditación de Residencias

Presentación: Inscripción, examen, adjudicación y acreditación de Residencias, Dr. Alejandro Costa. (Anexo 5)

Secretario de Calidad en Salud, Dr. Arnaldo Medina

Agradece a todas las jurisdicciones por el trabajo que se viene haciendo en conjunto, y menciona que, debido al incidente ocurrido con esta plataforma en el año anterior, se tomaron todas las medidas legales y recaudos necesarios para sortear inconvenientes y poder consolidar este nuevo sistema. Expone que se realizaron reuniones de CORESAs para trabajar en el diagnóstico de situación de las jurisdicciones, surgiendo como tema las especialidades críticas, la distribución de profesionales, la pluralidad de empleo, la motivación y las condiciones de trabajo de los profesionales, reconociendo la importancia de su debate, por lo que se redactará un documento con la información recabada y se pondrá a disposición de todos a fin de realizar otro CORESA y definir planes de acción consensuados con las jurisdicciones. Menciona que se encuentra muy entusiasmado con la integración del sistema de salud, siendo un aporte interesante que puede ayudar a solucionar el problema del talento humano en el sistema sanitario.

Informa que se empezó con las primeras matriculaciones digitales a nivel nacional y explica que debido a que las universidades empezaron a emitir los primeros títulos digitales, la matriculación debía trabajarse de manera digital, siendo este un gran logro. Actualmente se cuenta con títulos en papel donde la intervención también se hace en papel en el Ministerio. Los títulos digitalizados obligan al organismo a desarrollar una intervención digital sobre ellos; la idea a futuro es que pueda hacerse esa intervención en cualquier lugar en el cual se encuentre la persona, brindando la posibilidad de que el profesional pueda irse a trabajar a otro lado y cada provincia pueda intervenir ese título a fin de darle la certificación.

Subsecretario de Calidad, Regulación y Fiscalización, Dr. Alejandro Costa

Desde el punto de vista operativo, solicita a las provincias que definan un referente para estas cuestiones, y que completen la planilla enviada sobre los ejes de formación de grado, posgrado, los sistemas de información, el marco legal y las condiciones de empleo, a fin de trabajar y mejorar las condiciones.

Director Nacional de Calidad en Servicios de Salud y Regulación Sanitaria, Dr. Claudio Ortiz

Expone que la matrícula digitalizada, está siendo trabajada con el área de Innovación; luego, las jurisdicciones efectuarán lo necesario jurídicamente para que esta matrícula tenga la validez a nivel provincial.

6. Plan Nacional de Calidad en Salud

Presentación: Plan Nacional de Calidad en Salud – Dr. Alejandro Costa, Subsecretario de Calidad, Regulación y Fiscalización. (Anexo 6)

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Expresa que el desafío que se tiene por delante respecto al tema de Calidad en Salud es que se traduzca en políticas de estado, integrando los sistemas de salud en un plan de calidad y federal. Considera importante que se propongan las personas que conformarán el Consejo Nacional de Asesores para estas cuestiones a fin de lograr la calidad, la equidad y el acceso a la salud.

Subsecretario de Calidad, Regulación y Fiscalización, Dr. Alejandro Costa

Agrega que los asesores desde lo político y lo técnico, deberán ayudar a ordenarnos con el talento humano e invita a todos a participar en la jornada del 17 de septiembre sobre Salud perinatal y niñez.

Ministerio de Salud de la provincia de Catamarca

Expone que en su gestión se creó el área de Calidad por lo que agradece el acompañamiento brindado desde Nación, siendo bienvenidas las guías y las recomendaciones, ya que considera que la calidad en salud es un pilar que hay que fortalecer.

Secretario de Calidad en Salud, Dr. Arnaldo Medina

Comenta que esta temática se viene trabajando desde el inicio de la gestión; con la idea de efectuar el lanzamiento de un Plan Nacional de Calidad con el objetivo de generar capacidad técnica, avanzar, promover e integrar el sistema de salud, siendo la apuesta fuerte la calidad en la salud desde las bases con un enfoque transversal. Menciona también que otro aspecto relevante es la dimensión subjetiva, es decir, incorporar la visión del usuario, su percepción efectuando encuestas y ejecutarlas de manera sistemática, iniciándose a nivel nacional, pudiendo ser replicado por las jurisdicciones e instaurando un sistema de reclamos y quejas y que ello sea un compromiso desde la institución para que se responda formalmente a las personas sobre sus inquietudes. Por último, invita a incorporar en las agendas sanitarias estas cuestiones.

Ministerio de Salud de la provincia de San Juan, de la provincia de Salta y de la provincia de Buenos Aires

Manifiestan su interés en avanzar en este tema y su disposición para formar parte del equipo de la mesa nacional de calidad.

7. Proyecto de Reglamentación de la Ley N° 26.281 de Chagas.

Presentación: Proyecto de Reglamentación de la Ley N° 26.281 de Chagas – Dr. Juan Manuel Castelli, Subsecretario de Estrategias Sanitarias. (Anexo 7)

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Informa que es el mes de “Chagas” y se encuentra pendiente la reglamentación de la ley, por lo que estima necesario compartir las estrategias y la propuesta de reglamentación para obtener la mirada de todas las jurisdicciones y generar consensos.

Ministerio de Salud de la provincia de Santiago del Estero

Considera importante retomar estos temas, e informa que en su provincia se está trabajando en cinco (5) departamentos fortaleciendo la capacidad clínica y diagnóstica, y en identificar en esta capacidad, quiénes son los efectores que harían sostenible la acción sanitaria. Se definió la responsabilidad del efector de salud, como también del municipio a fin de generar comunidades empoderadas, y agrega que ya se han identificado escuelas para efectuar capacitaciones sobre Chagas. Comenta que algunas acciones estratégicas están destinadas a resolver cuestiones básicas, y otras destinadas a la construcción de viviendas sociales, ya que ello opera en la interrupción de la transmisión del vector.

Ministerio de Salud de la provincia de Catamarca

Expone que en su provincia el Chagas es un tema de preocupación, ya que la dificultad se genera al no contar con un método rápido de diagnóstico. Comenta que una de las estrategias que le ha servido mucho a los municipios es la capacitación a las cuadrillas municipales en bloqueos de Dengue y Chagas. También se está trabajando en combatir la vinchuca, con la detección de los lugares que son foco.

Ministerio de Salud de la provincia de La Pampa

Informa que en su provincia la prevalencia de esta enfermedad es del 40% de los estudios que se hacen en embarazadas y conscriptos voluntarios. Celebra la reglamentación de la ley, y manifiesta que es importante llevar adelante una política continua sobre este tema.

Ministerio de Salud de la provincia de Córdoba

Comenta que se debe avanzar en el diagnóstico y diseñar estrategias como el testeo rápido de Chagas, ya que actualmente es una de las principales barreras de acceso a la salud.

Subsecretario de Estrategias Sanitarias. Dr. Juan Manuel Castelli

Informa que actualmente existe un PCR de Chagas congénito; la idea es hacer una transferencia de la tecnología a los laboratorios, siendo una estrategia que permite detectar el virus en la persona gestante, lo que fortalece a su vez la estrategia de la ley de los 1000 días, pudiendo tratarse de forma inmediata e impactando directamente en los niños.

-Cierre de actividades de la primera jornada-

Segunda Jornada 31-8-21

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Expone que en esta segunda parte de la reunión ordinaria de COFESA las temáticas a tratar son Anestesia (próximos pasos) y el plan de Salud Mental, en especial, teniendo en cuenta el impacto que ha tenido la salud mental en la pandemia, además del abordaje comunitario.

8. Anestesia

Presentación: Mesa de Anestesia a cargo del Dr. Alejandro Costa, Subsecretario de Calidad, Regulación y Fiscalización (Anexo 8)

Subsecretario de Calidad, Regulación y Fiscalización, Dr. Alejandro Costa

Manifiesta que el tema de anestesia, debe ser encarado de manera integral, por ello, propone hacer un repaso de lo que se ha hecho hasta el momento. Comenta que actualmente la Federación Argentina de Asociaciones, Anestesia, Analgesia y Reanimación no funciona como entidad reguladora de formación y tampoco pueden acreditar como asociación científica de especialistas. Por otra parte, se ha presentado un proyecto de ley en relación al tema de referencia, se ha recabado información sobre el déficit prestacional en las provincias, se ha generado una reunión con la Secretaria de Comercio a fin de articular acciones conjuntas.

Dentro de la estrategia global, las acciones son tendientes a la capacitación, a la habilitación de un posgrado en la especialidad con potestad estatal, a la formación de médicos y medicas con otras especialidades para ser considerados en este rol, y pensar en una carrera con un formato troncal, la creación de una tecnicatura en operación de anestesia, como también generar acuerdos en nomencladores y valores prestacionales. En suma, se ha venido trabajando en medidas legislativas, judiciales y administrativas de manera conjunta entre Nación y las jurisdicciones, por lo que, de existir consenso se debe analizar cómo ir implementando estas cuestiones.

Titular de la Unidad Gabinete de Asesores, Lic. Sonia Tarragona

Propone la revisión del proyecto de ley y que en los próximos días pueda definirse en la mesa de Anestesia, recabar la documentación de las provincias para efectuar la presentación a la Secretaria de Defensa de la competencia, y trabajar en la firma de una declaración conjunta.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Menciona que alguna declaración que se haga en el ámbito del COFESA brindará fortaleza a las provincias, teniéndose por delante un arduo trabajo. Para dar inicio de estas acciones, se debe tener el consenso de todos los Ministros e informa que a nivel nacional se apoyarán estas decisiones, teniendo una posición consolidada y basada en evidencia.

Todos los Ministros y las Ministras exponen su acuerdo en suscribir una declaración conjunta cuando se evalúe pertinente y oportuno que se valide en un COFESA virtual y trabajar luego en un proyecto de ley a mediano plazo.

Secretario de Calidad en Salud, Dr. Arnaldo Medina

Comenta que se ha efectuado el diagnóstico de situación de la especialidad y que es fundamental fortalecer el rol rector para resolver las dificultades identificadas, encontrándose una comisión trabajando en ello.

Por otra parte, se plantea la posibilidad de evaluar la especialización universitaria, con aprobación de la CONEAU y que para ello se debería avanzar en contactos con universidades públicas.

En la comisión se expuso que no se debe retroceder en los cupos, y considera que la vía por la cual se debe actuar es a través de una ley, acompañando con una denuncia para otorgar más fuerza y que se inicie una investigación pertinente. Manifiesta que se podría sacar una declaración desde COFESA respecto de mantener los cupos de formación en el carácter del rol rector del estado.

Ministerio de Salud de la provincia de Neuquén

Desde el año 2008 la provincia cuenta con una ley de emergencia del servicio, pero ello no ha servido. Además, comenta que su provincia cuenta con 6 (seis) cupos, los que se tuvieron que reducir a 3 (tres).

Apoya la idea de sacar una declaración desde COFESA al respecto.

Ministerio de Salud de la provincia de Tierra del Fuego

Comenta que su provincia no cuenta con residencia en Anestesia, pero cuenta con el número más alto de anestesistas del país. Manifiesta que la desigualdad en el pago genera un malestar increíble con las otras especialidades, por lo que acompaña cualquier medida que se haga desde el COFESA.

Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires

Está de acuerdo con el planteo hecho desde Nación, siendo necesario salir con pautas concretas desde el COFESA.

En su provincia cuentan con varias personas denunciadas por abandono de pacientes, como respuesta se presentaron muchos amparos al respecto.

Expone que, en su experiencia, no se le han bajado los cupos de los residentes, pero manifiesta que se forman en otros lugares, por lo que se está trabajando en resolver esta situación.

Ministerio de Salud de la provincia de Misiones

Informa que, en su provincia, la Cámara de Diputados ha sancionado varias leyes referentes a la salud pública y la protección de las prestaciones de salud. Se ha sancionado una ley de residencias, con buenos resultados, donde quienes eran formados pasarían a depender de la provincia. En este momento se encuentran siendo formados 20 especialistas contando con un cupo para seis (6). La Asociación de Anestésistas ya no determina si el profesional puede o no trabajar en determinada institución, sino que es el Colegio de Médicos quien reconoce la especialidad.

Ministerio de Salud de la provincia de Santiago del Estero

Considera que se debe asumir la gobernanza respecto a la formación de los especialistas, y utilizar las herramientas como los hospitales, la CONEAU, entre otros.

Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe

Expone que, respecto a este tema, la provincia tiene una situación compleja desde el punto de vista económico: la diferencia de cobros respecto de otras especialidades les genera inconvenientes, y comenta que no tienen en este momento problemas para la formación. Considera que un posicionamiento de todos es prudente y apoya la sanción de alguna ley al respecto.

Ministerio de Salud de la provincia de San Juan

Propone que todos los Ministros que deseen efectuar un aporte sobre el eje de Anestesia, se acerquen a la Comisión que se encuentra trabajando en ello. Expone que la decisión política y sanitaria sobre este tema se tiene en la provincia y acompañan las decisiones que se tomen en el COFESA.

Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires

Informa que su provincia tiene el examen en la semana del 13 de septiembre, y que la asociación reconoce la formación de veinticuatro (24) cupos de los (sesenta y seis (66) que deberían formarse.

Ministerio de Salud de la provincia de Córdoba

Pone a disposición la experiencia y el trabajo efectuado en su provincia respecto a los anestesiólogos. Destaca la necesidad de decisión política, como se ha hecho en su jurisdicción. Y agrega que, una de las decisiones que se tomó, fue que el 100% de las personas que se forman en Anestesiología pasan a trabajar al sistema público de salud, por ello hoy no existen inconvenientes, es decir, que los profesionales son personal de la provincia.

Subsecretario de Gestión de Servicios e Institutos, Dr. Alejandro Collia

Comparte la decisión sobre tener respaldo político y que el mismo se debe trabajar en un espacio donde todos se sientan representados, cuando la estrategia se encuentre diseñada, considera importante el consenso desde COFESA para su avance.

9. -Salud Mental

Presentación: Salud Mental, Dr. Alejandro Collia, Subsecretario de Gestión de Servicios e Institutos (Anexo 9)

Titular de la Unidad Gabinete de Asesores, Lic. Sonia Tarragona

Expone que la idea es poner en valor todas las cosas que se vienen haciendo que no solo tienen que ver con la pandemia, siendo salud mental, una deuda pendiente. Destaca que el hecho de incluir en el programa REMEDIAR medicamentos de salud mental es algo novedoso e importante a nivel sanitario.

Ministerio de Salud de la provincia de Catamarca

Informa que, en su provincia, se viene trabajando con el Ministerio de Seguridad en el abordaje de personas en situación de calle, a fin de proteger sus derechos y no victimizarlos aún más. Asimismo, se conformó un órgano de revisión provincial sobre salud mental, y se trabaja en una mesa de prevención de suicidios incorporando a las organizaciones sociales, ya que cuentan con capacidad para acompañar a estas personas. Informa además que la provincia tiene un observatorio de Salud mental y destaca que también se está trabajando con el Ministerio de Vivienda a fin de brindar contención a este grupo de personas. Comenta, por último, que se ha incorporado el acompañamiento digital a personas que lo requerían fomentado ello en el contexto de pandemia; además se está trabajando con huertas con el financiamiento de la Nación, lográndose un acompañamiento desde la comunidad hacia estas personas más vulnerables.

Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires

Considera que es importante retomar esta temática a pesar de la pandemia, y comenta que en su provincia se viene trabajando en planes de adecuación de los cuatro (4) hospitales de salud mental de la provincia, y cuentan con treinta y dos (32) casas de medio camino ya inauguradas, habiendo creado el programa libre de manicomios. Informa que se ha creado una comisión interministerial que se encarga de toda la parte que no es sanitaria sobre la adecuación de los centros y destaca cómo estas cuestiones les cambian la vida a las personas, más allá de los datos duros. Menciona que se estableció un programa de juventudes en salud mental, se escaló en la compra de

psicofármacos, y se está trabajando en una revalorización urbanística, destinadas a vivienda de estas personas vulnerables.

Durante la pandemia, también se trabajó, utilizando telemedicina, en el acompañamiento del personal de salud, y en el plan Detectar se incluyó la temática de salud mental. Además, se compraron tablets para las personas internadas en la pandemia, para que se pudieran comunicar con otras personas.

Subsecretaria de Articulación Federal, Dra. Verónica de Cristóforo

En todas las provincias está presente el tema de la ley de salud mental y qué hacer para incluir a este grupo vulnerable. Expone que Catamarca tiene un trabajo muy interesante sobre el suicidio y destaca que la reglamentación de la ley ha sido muy importante. Considera que se están dando pasos muy concretos y claros al respecto, como ser las casas de medio camino.

Ministerio de Salud de la provincia de La Rioja

Informa que en su provincia son veintidós (22) los centros de salud que cuentan con equipo de salud mental. Asimismo, se encuentran abordando la temática de las adicciones, trabajando en una red de salud mental, con cinco (5) nodos que cuentan con un centro de salud de referencia y en estos nodos funciona una pequeña red de salud mental que hace la captación y tratamiento de estas patologías. Comenta que se viene avanzando en la ley con las casas de medio camino y también se cuenta con equipos itinerantes que van a los lugares más alejados donde no se cuenta con recursos suficientes. Además, en la pandemia se puso a disposición un 0-800 que hacía la contención de los pacientes COVID y de su familia, habiendo registrado tres mil (3.000) llamadas por mes. Por último, comenta que también se viene trabajando el suicidio en mesas intersectoriales y poniendo el foco en la juventud.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

La mirada que se tiene respecto la salud mental es una asignatura pendiente, y considera que se han dado pasos concretos y que se ha articulado constantemente con distintos actores por lo que se debe continuar en esa línea. Si se trabaja con la rectoría de salud, el impacto será importante, destaca que el trabajo que se hace siempre se realiza con las sociedades científicas, la sociedad civil, con evidencia científica y con la mirada federal de todos en los ejes de trabajo.

10. Otros Asuntos

Secretario de Equidad de Salud, Dr. Víctor Urbani

Agradece la información de las jurisdicciones para avanzar en los proyectos que están retrasados y comenta que ciertos arreglos solicitados por las provincias están siendo licitados como también la obtención de ambulancias, por lo que estima que para que fin de año estas cuestiones puedan estar resueltas. Informa que se transfirieron en lo que va del año ocho mil quinientos millones de pesos (\$8.500.000.000) a las provincias y a fin de año se transferirán trece mil quinientos millones de pesos (\$13.500.000.000) de los programas SUMAR, REDES y PROTEGER, comentando que se encuentran con cobertura de estos programas alrededor de diecinueve millones (19.000.000) de personas. Agrega que se está trabajando en planes de inversión en las 24 jurisdicciones.

Comenta también que se está trabajando en la obtención de bienes y medicamentos y que se ha aumentado el monto de la cápita del SUMAR de pesos doscientos (\$200) a pesos doscientos cincuenta (\$250).

Respecto al programa de Municipios Saludables, informa que las provincias estarán recibiendo las transferencias de la primera parte del convenio suscripto.

En cuanto a la conectividad, agradece la información de las jurisdicciones sobre sus necesidades, e informa que ya se está trabajando con AR-SAT para avanzar en esta temática, esperando incorporar quinientos (500) nuevos centros conectados.

Por otra parte, se están brindando capacitaciones en el programa de Médicos Comunitarios, del que participan cuatro mil ochocientos (4.800) médicos en el país y se están diseñando las capacitaciones del año próximo.

Por último, agradece los videos interactivos que envían las provincias sobre el destino de los fondos que se envían desde Nación ya que allí se plasma todo el trabajo y esfuerzo realizado.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Expone que este es el desafío que tiene el área de equidad, que se sabe bien la importancia que tiene para las jurisdicciones cada transferencia, pero es importante también comunicar su relevancia y que se vea el impacto que tiene en la salud pública, en la vida de las personas y en el personal de salud. Es importante transparentar qué se hace con los aportes que se brindan desde Nación.

Destaca que todo lo expuesto en estas jornadas sobre salud mental, diversidad de género, implementación de la ley de los 1000 días y las diversas políticas públicas, demuestra el trabajo que se viene haciendo desde el Ministerio junto a las jurisdicciones. Menciona que queda mucho trabajo por hacer y que la mirada sobre cada uno de los temas vuelve a poner al Ministerio en un rol de rectoría sobre salud.

Nadie puede trabajar, producir ni educarse si no tiene salud, por lo que es un gran desafío que la población pueda empoderarse de este derecho. Convocar a todos los subsectores y trabajar en conjunto, es una oportunidad histórica que ha brindado la pandemia y se debe aprovechar con buenas políticas sanitarias.

PRÓXIMO ENCUENTRO

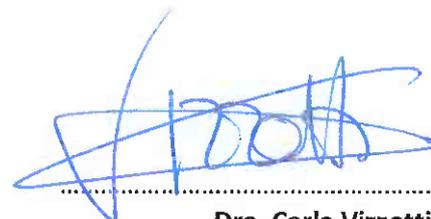
No se determinó la fecha de realización de la próxima reunión de CO.FE.SA.

CONCLUSIONES

- Efectuar seguimiento y continuar con la vigilancia epidemiológica, más allá de los indicadores de ocupación de camas UTI para monitorear la situación epidemiológica.
- Consensuar como excepción del aislamiento, a las personas que viajen por cuestiones laborales y/o comerciales, debiendo quedar su información asentada en Migraciones, contando con las 2 (dos) dosis de vacunas, habiendo pasado los 21 días de la recepción de la última dosis, con la realización de un PCR antes de salir, y efectuar el test de antígenos al llegar, también un PCR al quinto (5°) día y otro al décimo (10°) día, a partir del 20 de septiembre, atendiendo a la realidad epidemiológica.
- Aumentar el cupo de ingreso de los argentinos al país, una vez alcanzado el objetivo de llegar al 50% de vacunados con segunda dosis.
- Continuar en el mes de septiembre con las segundas dosis, iniciar los esquemas de adolescentes en el mes de octubre, y en los meses de noviembre y diciembre, definir algún grupo reducido para dar algún refuerzo, como ser inmunodeprimidos y personal de salud.
- Trabajar en los protocolos para eventos masivos y en una propuesta consensuada de implementación a nivel federal para ir aumentando la cantidad de partidos, y continuar trabajando en el desarrollo de la app Cuidar.
- Implementar la apertura de corredores seguros (aéreos o terrestres) a petición de la provincia, con presentación de protocolos a través del/a Gobernador/a.
- De contar con la capacidad y dosis de vacunas, iniciar esquemas en menores de 17 años y/o completar los esquemas de vacunación en mayores.
- Plantear a la CONAIN evaluar la posibilidad de co-administrar las vacunas de Covid y antigripal y la evaluación de los ensayos clínicos en pediatría.
- Avanzar en diversas estrategias para atender las dificultades que se observan en la especialidad de anestesia y avanzar en la mesa constituida a tal fin, en la construcción de una estrategia de trabajo.
- Articular y profundizar el trabajo que se realiza en Salud Mental con los distintos actores involucrados en la temática (las sociedades científicas, organizaciones de la sociedad civil, etc.).

CONFORMIDAD DEL ACTA

Se deja constancia que todos los ministros han prestado conformidad al presente acta



Dra. Carla Vizzotti
Ministra de Salud de la Nación